

# INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN PARAGUAY



Katharina Hager  
2016

Fuente: Wikipedia 2016

---

Este informe fue elaborado por Katharina Hager en el marco de su pasantía en el programa regional ProIndígena de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) en Paraguay.

# **Contenido**

<b>1. Información general</b>	<b>3</b>
<b>2. Marco legal en Paraguay</b>	<b>3</b>
<b>3. Situación de los pueblos indígenas y traslado de sus derechos en el país</b>	<b>4</b>
<b>3.1 Educación</b>	<b>4</b>
<b>3.2 Salud</b>	<b>4</b>
<b>3.3 Pobreza</b>	<b>4</b>
<b>3.4 Tierra y Territorio</b>	<b>5</b>
<b>4. Mujeres indígenas en Paraguay</b>	<b>6</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>8</b>

## 1. Información general

Según los datos del Censo Nacional de Pueblos Indígenas 2012, la población indígena en el Paraguay consta de 117.150 personas (aproximadamente el 1,8% de la población total del país) y vive en 13 departamentos, tanto en la región Oriental como en el Chaco y en la ciudad de Asunción (Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, DGEEC, Gobierno Nacional 2014: 47).

Paraguay tiene una de las proporciones más pequeñas de poblaciones indígenas en América Latina (Banco Mundial 2015: 22). De la población indígena 52% son hombres y el 48% son mujeres (Ministerio de Agricultura y Ganadería 2014: 26). El Censo de 2012 (DGEEC, Gobierno Nacional 2014: 51) identifica 19 pueblos indígenas pertenecientes a cinco familias lingüísticas: guaraní (mbyá guaraní, avá guaraní, paí tavytera, guaraní occidental, aché, guaraní ñandeva,), maskoy (enxet sur, angaité, enihet norte, sanapaná, guaná, toba maskoy), zamuco (ayoreo, ybytosó, tomárãho), matakó mataguayo (nivaclé, maká, manjui), y gvaikurú (qom).

El 49,3% de la población indígena de 5 años y más de edad utiliza como primer idioma sus respectivas lenguas, denominada lengua indígena; con poco menos porcentaje (48,9%) habla el guaraní, segundo idioma oficial en el Paraguay, y el resto se comunica con un idioma diferente a los mencionados, no hablan o no reportaron información (1,8%) (DGEEC, Gobierno Nacional 2014: 89). Habitan en 493 comunidades y 218 aldeas o barrios, que suman un total de 711 entidades. De dichas 493 comunidades indígenas, el 86,2% tiene personería jurídica.

## 2. Marco legal en Paraguay

Paraguay en su marco constitucional reconoce los derechos de los pueblos indígenas. El país ha ratificado los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, como son el Convenio No. 169 de la Organización Internacional de Trabajo (ratificado en el 1993) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (adaptado en

2007). Además la Constitución paraguaya de 1992 reconoce los derechos de los pueblos indígenas. En los artículos 62, 63, 64, 65, 66 de la misma se reconocen los siguientes derechos (Constitución 1992: Art.: 62-67; Chirif 2015: 13; Naciones Unidas 2015: 4, 5):

- La preexistencia de los pueblos indígenas, definidas como “grupos de cultura anteriores” a la formación del Estado (62);
- El derecho de los pueblos indígenas a preservar y desarrollar su identidad étnica y a aplicar sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa (63);
- El derecho a la propiedad comunal de la tierra (64);
- El derecho a la participación indígena (65);
- Medidas especiales de protección de los pueblos indígenas contra la regresión demográfica, la depredación de su hábitat, la contaminación ambiental, la explotación económica y la alienación cultural (66).

La institución oficial que se ocupa con asuntos indígenas, el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), se crea por el Estatuto de las Comunidades Indígenas (Ley 904/81) que es el principal instrumento legislativo referido a los derechos indígenas en el Paraguay (Chirif 2015:12; Naciones Unidas 2015: 5). Además existe la Ley 43/89 para la regularización de asentamientos indígenas y la Ley 3231/07 sobre educación indígena (ibíd.). La Ley 5469/2015 “De Salud de los Pueblos Indígenas” constituye un Consejo de Salud de los Pueblos Indígenas, órgano orientado a garantizar la participación de los pueblos interesados en la gestión pública de los servicios de salud (Gaceta Oficial 2015).

Aparte del INDI hay otras instituciones gubernamentales que llevan a cabo trabajo relativo a los pueblos indígenas, algunas cuentan con departamentos específicos. Aquí hay que destacar la Unidad de Participación de Mujeres Indígenas del Ministerio de la Mujer que promueve la participación directa de las mujeres indígenas. Aparte de eso existe la Dirección General

de Educación Escolar Indígena, la Dirección General de Salud Indígena y el Departamento de Pueblos Originarios de la SAS (Secretaría de Acción Pública) (Naciones Unidas 2015: 5).

### 3. Situación de los pueblos indígenas y traslado de sus derechos en el país

Aunque en el Paraguay el marco jurídico y constitucional reconoce los derechos de los pueblos indígenas, los pueblos indígenas se encuentran en una situación de discriminación sistemática estructural tanto por el Estado como por la sociedad civil (IWGIA 2016: 189). De acuerdo con el informe anual del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA 2016: 189), en el Paraguay se implementan los principales derechos humanos de manera deficiente. En el Informe de la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, (Naciones Unidas 2015: 1) se resume la situación actual como sigue:

*“Se ha constatado una situación de desprotección generalizada de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos, vitales para su supervivencia y dignidad, lo cual genera conflictos y violaciones de los derechos humanos. El Gobierno del Paraguay debe considerar la actual situación como una emergencia.”*

Según el informe de IWGIA (2016: 189) *“los derechos fundamentales de los indígenas son constantemente violados”*. Preocupantes son (Naciones Unidas 2015: 5, 6):

- La discriminación y marginación socio-económica;
- La falta del acceso a la justicia y la reparación;
- La ausencia de mecanismos para hacer efectivos la consulta y el consentimiento;
- La falta de servicios básicos para comunidades indígenas;
- La pobreza.

#### 3.1 Educación

En cuanto a la educación la población indígena sigue encontrando enormes barreras

para el disfrute de su derecho a la educación. La tasa de analfabetismo entre la población indígena del Paraguay es del 37,6% frente al 5,4% de la población no indígena (DGEEC, Gobierno Nacional 2014: 59). Aquí se puede observar también una notable brecha de género: Las mujeres indígenas presentan una tasa más alta de analfabetismo, a saber 42,7%, mientras que la tasa de analfabetismo en los varones indígenas es de 32,8% (ibíd.). Con respecto al promedio de años de estudio de la población indígena hay una diferencia menor por género, ya que los varones alcanzan 3,6 y las mujeres 2,9 años de estudio en promedio (ibíd.: 61).

#### 3.2 Salud

Con respecto a la salud según el Censo Nacional 2012 (DGEEC et al. 2015: 77), 537 de las 711 comunidades indígenas reciben el servicio de una Unidad de Salud Familiar (USF) por frecuencia con atención de los profesionales, pero en muchos casos son insuficientes. De las 711 comunidades solo 454 cuentan con un promotor o auxiliar de salud (ibíd.: 80). La mayor incidencia de enfermedades entre mujeres son el cáncer de colon y uterino (Naciones Unidas 2015: 15). La desnutrición crónica afecta a 41,7% entre los menores de 5 años (Ministerio de Agricultura y Ganadería et al. 2014: 32). Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería et al. (2014: 33): *“La desnutrición muestra una situación de alta vulnerabilidad de la niñez indígena, que tanto en la crónica como la aguda, dobla los valores de la desnutrición de la niñez no indígena.”*

#### 3.3 Pobreza

Los pueblos indígenas se encuentran en la mayoría de los casos en una situación de pobreza o extrema pobreza. Miranda (2015: 37) escribe que alrededor del 77% de la población indígena en 2009 vivía en condición de pobreza y el 63% en extrema pobreza. Un estudio dentro del informe nacional *“Diagnóstico y propuestas para el desarrollo de una política pública de seguridad alimentaria y nutricional de los pueblos indígenas en Paraguay”* (Ministerio de Agricultura y Ganadería et al. 2014: 32) de

2014 confirma que estas cifras todavía tienen validez.

### 3.4 Tierra y Territorio

La falta de tierra y la reducción de territorios indígenas sigue siendo uno de los problemas principales de los pueblos indígenas en Paraguay.

Con respecto a la titulación de tierras y territorios, según el censo del 2012, 375 comunidades declaran ser propietarias de tierras, aunque el 3,9% de dichas comunidades carecen de títulos, y 134 comunidades declaran no tener tierras (DGEEC et al. 2015: 62). Según el censo del 2012 (62) 145 de 493 comunidades reportaron algún problema en relación con la tenencia de la tierra, tales como la apropiación indebida por agro empresarios o ganaderos, la apropiación indebida por entidades públicas, la invasión de campesinos, la superposición de títulos o el alquiler o prestación de la tierra. No tener tierra para familias indígenas muchas veces significa habitar al lado de carreteras o vivir en condiciones de extrema pobreza en los alrededores de ciudades (FAPI 2015: 19).

La mayor parte de los territorios indígenas ahora ha llegado a forma parte de propiedades privadas: grandes latifundios y colonias campesinas. El informe nacional del Ministerio de Agricultura y Ganadería et al. (2014: 36) señala que la expansión tanto de la frontera agrícola (producción de soja, maíz, trigo) como de las actividades ganaderas “han provocado enormes modificaciones al medio ambiente y a los territorios indígenas”. Eso significa que ocurren apropiaciones y desalojos forzosos para hacer sitio para haciendas comerciales, granjas industriales, plantaciones, minas, carreteras y desarrollo de infraestructura (FPP, Pusaka 2014: 11). Según Miranda (2015: 39) la producción de soja se está expandiendo, sobre todo en el Chaco. Este autor remite a la vinculación entre monocultivos de soja, latifundistas y “amenaza, amedrentamiento, violencia, destierro y criminalización en contra de quienes se oponen al modelo sojero y latifundista” (ibíd.: 32). Añade (ibíd.: 30) que el Estado paraguayo tiende a proteger e incentivar el latifundio y el monocultivo de soja y desatender a los pueblos indígenas. Esa situación causa

conflictos entre los diferentes intereses y actores. Partes de las comunidades indígenas (192 comunidades) enfrentan problemas de violencia externa, sobre todo de dueños de estancias o de cultivos extensivos, de jueces, fiscales y policías (DGEEC et al. 2015: 72). FPP et al. (2014: 11) destaca que son frecuentes “*palizas, mutilaciones, asesinatos y desapariciones de los líderes de la comunidad*” no solo por parte de fuerzas estatales sino también por firmas de seguridad privada.

Además, la deforestación progresiva, sea por el ganado, la soja o por el mercado de madera, quita el espacio vital de los pueblos indígenas porque la deforestación implica necesariamente la pérdida de especies frutales y animales que juegan un papel importante para la subsistencia de comunidades indígenas (Chirif 2015: 62; Ministerio de Agricultura y Ganadería et al. 2014: 36; FPP, Pusaka 2014: 10,11).

Especialmente los pueblos indígenas en aislamiento voluntario en el Chaco y la región Oriental son amenazados ante el avance incontrolable de la deforestación y la privatización de los territorios donde viven (Miranda 2015: 32). Paraguay tiene una de las tasas más altas de pérdida de bosque. A esa conclusión llegó la Universidad de Maryland en 2013 (M.C Hansen et al. 2013; FPP, Pusaka 2014: 30). Entre 2000-2012 Paraguay perdió 2 millones de hectáreas de bosque, sobre todo en la región occidental; el Chaco tiene la tasa más alta de deforestación del mundo (FPP, Pusaka 2014: 90). Otra problemática en algunas tierras indígenas es la prospección de hidrocarburos que causa conflictos de intereses (Miranda 2015: 32).

Con estos hechos de fondo el informe nacional del Ministerio de Agricultura y Ganadería et al. (2014: 36) resume que esta situación genera adicionalmente conflictos internos en las comunidades indígenas, “*no sólo por la apropiación de los recursos económicos sino también por la creciente desestructuración social y cultural que produce tal situación*”. Por lo demás “*(...) el hecho de que estén alquilando [algunos indígenas] sus tierras afecta totalmente la*

*propiedad comunitaria, limitando o impidiendo que éstas puedan cumplir todas sus funciones vinculadas a su subsistencia”* (Ministerio de Agricultura y Ganadería et al. 2014: 36). La falta de tierras y el empobrecimiento de los pueblos indígenas causan muchas veces una migración a centros urbanos.

No obstante, hay que destacar que hay pueblos y organizaciones indígenas que siguen buscando la restitución de sus tierras y demandan el reconocimiento de sus tierras ancestrales (FPP, Pusaka 2014: 89)<sup>1</sup>. Desde los años 1990 los pueblos indígenas empezaron a utilizar los instrumentos internacionales de derechos humanos para reivindicar sus territorios (FAPI, FPP 2015: 16). Estos esfuerzos ya resultaron en el reconocimiento y la titulación de algunos pocos territorios ancestrales por parte del gobierno. Sin embargo, como escribe FAPI (2015: 21):

*“La titulación de pequeñas parcelas ha fragmentado los territorios tradicionales indígenas. (...) Como consecuencia, la situación actual de los pueblos indígenas es que no tienen un control efectivo sobre su espacio territorial, y sus tierras aseguradas están restringidas a pequeños espacios que constituyen una fracción muy limitada de sus territorios ancestrales.”*

Abel Gómez (Abel Gómez, Organización del Pueblo Enlhet Norte (OPEN) citado de FPP, Pusaka 2014: 94) de la organización del pueblo Enlhet Norte describe la situación como sigue:

*“Nos han dejado con tierras cada vez más y más pequeñas, y algunos de nosotros ya no tenemos tierras. Ya no existe la libertad como era antes. Los menonitas prohíben toda entrada a sus propiedades, mientras que otros colonos nos cobran por la recolección de leña en sus tierras. Siempre se presentan conflictos cuando tratamos de utilizar nuestras trochas tradicionales para la caza y la recolección. Toda esta tierra pertenecía a nuestros antepasados, y sin embargo ahora no tenemos libertad para movernos afuera de nuestras pequeñísimas áreas tituladas.”*

---

<sup>1</sup> Las organizaciones indígenas más importantes son: Asociación de Comunidades Indígenas del Departamento de Itapúa (ACIDI) Asociación de Comu-

## 4. Mujeres indígenas en Paraguay

Aunque en Paraguay el nivel de fecundidad en la población indígena es más alto que en la población no indígena, la comparación entre los censos de 2002 y 2012 muestra un descenso de 1,8 hijos/as por mujer (DGEEC, Gobierno Nacional 2014: 52). Es decir, mientras que en el año 2002 el número promedio de hijos e hijas era de 6,3, en el año 2012 disminuyó a 4,5. No obstante llama la atención el hecho que la mayoría de las mujeres que da luz a niños tiene entre 15 y 24 años (ibíd.: 573). De las 2.640 mujeres con hijos nacidos en 2011, 57 mujeres tenían entre 12 y 14 años (ibíd.). Las mujeres indígenas durante el embarazo y el parto están expuestas a riesgos altos: según el censo 2012 (ibíd.: 587), durante el año 2011 fallecieron 44 mujeres indígenas debido al embarazo, el parto o hasta dos meses después del parto.

Los niños y las niñas desde muy pequeños/as ya se familiarizan con las diferentes tareas o sea con los diferentes roles que hay con respecto al género. En relación a esto son las mujeres que juegan un papel importante, dado que en general en los diferentes pueblos indígenas paraguayos son las mujeres que se hacen cargo de la crianza de los niños y niñas y las enseñanzas dentro de la casa (Gladinich et al. 2012: 22). Esto quiere decir que son las mujeres quienes transmitan el conocimiento y enseñan diferentes tareas a los hijos y las hijas. En caso de que la madre tiene que salir fuera de la comunidad para trabajar, el cuidado de los niños queda con la abuela y/o las tías. Las niñas aprenden las tareas de las madres como el cuidado de la criatura, el quehacer doméstico, la recolección en el monte, ir a la chacra, recolección de materia prima para preparar artesanía; mientras que los niños aprenden las tareas de los padres, como la caza, traer el sustento,

nidades Indígenas Guaraní del Alto Paraná (ACIGAP), Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco (CLIBH), Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (CAPI), actualmente FAPI (FAPI, FPP 2015:15).

realizar trabajo fuera de la comunidad (Gladinich et al. 2012: 16).

Sin embargo, en comunidades con mujeres jefas de hogar, las mujeres empezaron a enseñar también a sus hijos a ayudar en las tareas de la casa, tareas que antes solo hacían las mujeres y sus hijas (ibíd.: 18). Según el censo de 2012 (DGEEC, Gobierno Nacional 2014:177) hay 2.271 (64%) varones indígenas como jefes de hogar en viviendas particulares ocupadas con personas presentes, y 1.597 mujeres indígenas (36%) como jefas de hogar en viviendas particulares ocupadas con personas presentes.

Con respecto a la actividad económica se nota una gran diferencia entre mujeres y varones, a saber es el 71,1% de los varones indígenas quienes se dedican a una actividad económica, y solo el 33,8% de las mujeres (Ministerio de Agricultura y Ganadería 2014:33). Se distingue una gran diferencia en cuanto a la rama de actividad económica. Según Gladinich et al. (2012: 16) la venta de artesanía “es una de las principales fuentes de ingresos que tienen las mujeres”. Otro trabajo principal de las mujeres es el trabajo doméstico. Así son 900 mujeres de 14.973 mujeres indígenas económicamente activa que trabajan en actividades de los hogares como empleadoras del personal doméstico, actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio (DGEEC, Gobierno Nacional 2014: 531). Mientras de los 27.292 varones económicamente activos solo 60 trabajan en esa rama de actividad económica. En cambio en el ámbito de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca es al revés. 22.463 hombres trabajan en esta rama y solo 11.543 mujeres (ibíd.). Los varones son los que mayormente se insertan dentro del mercado de trabajo asalariado fuera de la comunidad. Aunque hay una complementariedad en la división de trabajo en el caso ideal, hoy “*los roles y la división sexual del trabajo han sufrido algunas variaciones sobre todo en los momentos en que los hombres salen en busca de trabajo asalariado y no regresan durante meses.*” (Gladinich et al. 2012: 16)

La mayoría de las mujeres indígenas está expuesta a la discriminación en doble sentido. No solo sufren de la desatención del Estado, de la invasión de sus tierras, sino también de la violencia contra la mujer y estructuras patriarcales. Miranda (2015: 19) habla de la vulnerabilidad más alta de las mujeres en comparación con los varones porque ellas están expuestas tanto a la discriminación de género (tanto dentro de la comunidad indígena como en la sociedad no-indígena) como a la discriminación racial por parte de la sociedad mayoritaria mestiza.

Un problema que enfrentan muchas mujeres indígenas es la violencia física y psicológica. Según Gladinich et al. (2012: 43) las formas de violencia más visibles son la “*violencia física al interior de la familia, la violencia sexual, violencia verbal tanto al interior de las comunidades como también fuera*”. La violencia en las comunidades mismas puede ser relacionada con el alcohol, la pérdida de control social, la situación de pobreza y la falta de trabajo. La violencia sexual se relaciona frecuentemente con los contextos extra-comunitarios: Cuando las mujeres salen a las ciudades en búsqueda de trabajo o cuando viven en comunidades cerca de zonas urbanas. Los agresores pueden ser hombres no indígenas pero también hombres de las comunidades mismas, frecuentemente también los mismos esposos de las mujeres.

Un aspecto importante, así reportaron mujeres indígenas Toba Qom, Mbya Guaraní de la comunidad Tovatiry, Mbya Guaraní de la comunidad Arroyo Guazú y mujeres guaraní occidental en diferentes talleres (Amarilla 2016), era la falta de participación en el ámbito político o comunitario. Según ellas eso normalmente era tarea de los hombres. Por esta razón, muchas decisiones eran hechos sin incluir las opiniones de las mujeres, y esto causaba una falta de autoestima individual en muchas mujeres. Si bien una mujer tenía la posibilidad de participar en reuniones políticas, le faltaba la experiencia en presentarse y demandar sus derechos. Problemático es que muchos hombres no se sienten responsables de sus familias y así todo el trabajo doméstico recae sobre las mujeres.

Las mujeres también señalaron que ellas tenían los conocimientos sobre agricultura, plantas medicinales y alimentación, pero en sus comunidades este saber y trabajo era desvalorizado por una parte de los hombres. Esa actitud por parte de los hombres favorecía adicionalmente la desaparición de conocimientos tradicionales (Amarilla 2016).

A pesar de las dificultades, muchas mujeres indígenas buscan organizarse y enfrentar la discriminación, combatir el alcoholismo, la prostitución, mortalidad materna, violencia intrafamiliar y sexual. Algunas mujeres realizan actividades artesanales, para sostener formas de economía propia. En agosto 2014 tuvo lugar el primer encuentro nacional de mujeres indígenas donde ellas aprobaron la “Declaración de Asunción” en la que recogen sus problemas y demandas (Naciones Unidas 2015: 16). Además, a nivel nacional, la organización CONAMURI (organización nacional de mujeres trabajadoras rurales e indígenas), desde el 1999 articula las reivindicaciones y propuestas de las mujeres de estos dos sectores (Ministerio de Agricultura y Ganadería 2014: 53). Al mismo tiempo existe una red de mujeres indígenas guaraníes, Kuña Guaraní Aty que viene reuniéndose anualmente desde el 2011, para debatir sobre sus necesidades y presentar propuestas al Estado Paraguayo (ibíd.). También hay varias asociaciones de mujeres indígenas artesanas (p.ej. Asociación de Mujeres Artesanas Chamacocas, Asociación de Mujeres Artesanas Angaite, Mujeres Artesanas Ayorea).

## Bibliografía

Amarilla, Alicia 2016: *Fortalecimiento de mayores capacidades para AGTI de la Mujer. Situación actual y el rol de las mujeres indígenas, las relaciones de género y la interculturalidad, en la gestión territorial en Paraguay.*

Banco Mundial 2015: *Latinoamérica Indígena en el Siglo XXI.* Washington, D.C.: Banco Mundial.

Chirif, Alberto 2015: *La normativa sobre territorios indígenas y su implementación en Paraguay.* Asunción: GIZ.

*Constitución Nacional de la República del Paraguay 1992.* Asunción.

DGEEC (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos), Gobierno Nacional 2014: *Pueblos Indígenas en el Paraguay. Resultados Finales de Población y Viviendas 2012. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo 2012.* Fernando de la Mora: dgeec.

DGEEC (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos), STP (Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social), Gobierno Nacional 2015: *Censo de Comunidades de los Pueblos Indígenas Resultados Finales 2012. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo 2012.* Fernando de la Mora: dgeec.

FAPI (Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas), FPP 2015: *Situación Territorial de los Pueblos Indígenas de Paraguay.*

Gaceta Oficial 10 de septiembre de 2015: Ley N° 5469 De la Salud Indígena. Asunción.

Gladinich, Nidia et al. 2012: *Voces y percepciones de las mujeres indígenas en Paraguay sobre las prácticas, conceptos, significados, actores y roles relacionadas a la violencia basada en el género. Proyecto conjunto entre SUNU y el Programa Regional ComVoMujer de la GIZ.* Asunción.

Hansen, Matt et al. 2013: *High-Resolution Global Maps of 21st-Century Forest Cover Change.* In: Science. Vol 342 (6160): 850-853.

IWGIA (International Work Group for Indigenous Affairs) 2016: *El Mundo Indígena 2016.* Copenhague: IWGIA.

FPP (Forest People Programme), Pusaka, Kelompok Kerja 2014: *Salvando los bosques, garantizando los derechos. Informe*



*del Taller internacional sobre la deforestación y los derechos de los pueblos de los bosques.* Palangka Raya: FPP, Pusaka, Pokker SHK.

Ministerio de Agricultura y Ganadería et al. 2014: *Informe nacional. Diagnóstico y propuestas para el desarrollo de una política pública de seguridad alimentaria y nutricional de los pueblos indígenas en Paraguay.* Asunción: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Miranda, Maximiliano Mendieta 2015: *Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en el Chaco Paraguayo. Relatos de lucha por la tierra.* Asunción: Tierraviva a los Pueblos Indígenas del Chaco.

Naciones Unidas, Asamblea General 2015: *Informe de la relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz. Situación de los pueblos indígenas en el Paraguay.* A/HRC/30/41/Add.1

# INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN PARAGUAY

Katharina Hager  
2016

